

BUIN, 10 ABR 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1349** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) j) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 827, de fecha 04 abril de 2024, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal autorizar y decretar salida de bus municipal en apoyo al traslado de distintas actividades municipales.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autoriza la salida del bus municipal en apoyo en el traslado de distintas actividades según programas municipales de acuerdo a lo siguiente:

Bus	Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
Placa patente única DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva	10 de abril 2024	8:30 a 21:00 horas	Apoyo actividad programa comunicación social viaje de vecinos localidad Cruz del Sur, Alto Jahuel, Salida a Cartagena V Región.
Placa patente única DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva	12 de abril 2024	8:30 a 22:00 horas	Apoyo Programa Adulto Mayor, Salida a Doñihue.
Placa patente única DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva	13 de abril 2024	8:30 a 23:00 horas	Apoyo Programa Turismo Salida a la Comuna de La Reina a fiesta de Vendimia con vecinos de Buin.
Placa patente única DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva	17 de abril 2024	8:30 a 21:00 horas	Apoyo actividad programa Comunicación Social Viaje de Vecinos de la comuna de Buin a Cartagena V Región
Placa patente única DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva	19 de abril 2024	8:30 a 15:00 horas	Apoyo Actividad Programa Adulto Mayor Salida a Comuna de Doñihue.
Placa patente única DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva	24 de abril 2024	8:30 a 21:00 horas	Apoyo Actividad Programa, Comunicación Social viaje de vecinos de la Comuna de Buin a Cartagena V Región.

2.- Se deja establecido que el uso de vehículos municipales deberá quedar registrado en su respectiva bitácora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. mss. ag.

**DISTRIBUCIÓN:**

- DMAAO
- DAF
- DIFCO
- Archivo SECMU

  
JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr. Alcalde